



RESOLUCION No. SCV-INC-DNASD-SD-14-

0005625

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005593 del 19 de septiembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 3 de enero del 2013, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **EUROASSETS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIA S.A.**

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0002974 del 21 de mayo del 2013, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de mayo del 2013, se nombra Liquidador de la compañía **EUROASSETS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** al Sr. Jorge Ernesto Erazo Oñate.

QUE el Apoderado Especial del Gerente General de la Corporación Financiera Nacional, MBA. Ronald Pérez Jaramillo, mediante Oficio FIQ- 20527, de fecha 16 de julio del 2014, ha solicitado se designe como Liquidador de la compañía **EUROASSETS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** al Sr. Francisco Juan de Dios Morán Peña.

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías y Valores designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías y Valores mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y, SC.INAF.DNTH.2014.111 del 19 de mayo del 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Francisco Juan de Dios Morán Peña en reemplazo del Sr. Jorge Ernesto Erazo Oñate para el cargo de Liquidador de la compañía **EUROASSETS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, a **1 SEP 2014**

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a **1 SEP 2014**

Sr. Francisco Juan de Dios Morán Peña  
C.C. No. 090501291-0

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)  
Teléfonos: (04) 2325380  
www.supercias.gob.ec

AOP/Exp. 72595

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

03 SEP 2014

RECIBIDO

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTA.

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:43.410  
FECHA DE REPERTORIO:04/sep/2014  
HORA DE REPERTORIO:10:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

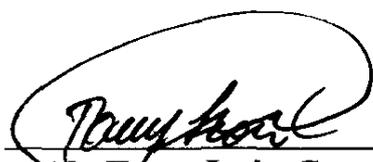
1.- Con fecha cuatro de Septiembre del dos mil catorce queda inscrita la presente Resolución N° SCV.INC.DNASD.SD.14.0005625, dictada el 1 de septiembre del 2014, por la Subdirectora de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía EUROASSETS, ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIA S.A. EN LIQUIDACION, a favor de FRANCISCO JUAN DE DIOS MORAN PEÑA, de fojas 36.707 a 36.709, Registro de Nombramientos número 11.842. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva

ORDEN: 43410



Guayaquil, 09 de septiembre de 2014

REVISADO POR: *f*

  
Ab. Tamy León Cevallos  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Nº 0927565

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
**R E C I B I D O**

16 SEP 2014 HORA: 15:30

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle